

EMPRESA CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018

(Expresado en dólares)

1. OPERACIONES Y ENTORNO ECONOMICO.

La Empresa **CONSULTORIO LABORATORIO CLINICO HJC S.A.** Fue constituida el 14 de Agosto del 2014, en la ciudad de Guayaquil, Ecuador y con domicilio matriz en dicha ciudad, e inscrita en el registro Mercantil el 13 de Octubre de 2015, Numero 4581.2., con un plazo de duración de 50 años.

Como objetivo principal de esta empresa está lo siguiente:

- Actividades de Laboratorios Clínicos de Análisis de Sangre, Orinā, etc.

Bases de Presentación.- La Empresa mantiene los Registros Contables computarizados y en dólares de los Estados Unidos de Norteamérica por el Sistema de partida doble, en idioma castellano, de acuerdo con los principios contables de general aceptación, los mismos que son utilizados en la preparación de los estados financieros y de los resultados imputables al ejercicio impositivo. Las notas que siguen, resume estos principios y su aplicación a los estados financieros. Los Estados Financieros, adjuntos fueron preparados, de acuerdo con la NIFF para Pymes, los estados financieros de una entidad, presentaran razonablemente, la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo, esta presentación razonable requiere la preparación y presentación fiel de los efectos de las transacciones, sucesos y condiciones, de acuerdo con las definiciones y criterios de reconocimiento de activos, pasivos, ingresos y gastos establecidos en los conceptos y principio generales.

Efectivo y Equivalentes al Efectivo.- Con propósito del Estado de Flujo de Fondos de Caja, la compañía incluyó en esta cuenta los saldos de caja y bancos, disponible y convertibles en efectivo hasta 30 días.

Reserva Legal .- La Ley de Compañías requiere que el 10% de la utilidad neta sea apropiada como Reserva Legal, hasta que represente por lo menos el 50% del Capital suscrito y pagado. Esta Reserva no puede ser distribuida a los accionistas, pero puede ser utilizada para absorber perdidas futuras o para aumento de capital.

Participación de Trabajadores .-De acuerdo con las disposiciones del Código de Trabajo, las Sociedades pagaran a sus trabajadores el 15% de la utilidad operacional.

Impuesto a la Renta .-La ley de régimen tributario interno y su reglamento de aplicación establecen que las sociedades nacionales pagaran sobre la utilidad después del 15% de participación de trabajadores, la tarifa del 25% de Impuesto a la Renta para el ejercicio 2018.

Reconocimiento de ingresos y gastos.- Los ingresos se registran cuando los servicios son facturados a los clientes. Los gastos se registran en el momento en que se incurren.

2. ANEXO A LOS ESTADOS FINANCIEROS.

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO

Caja & Bancos 800,00

PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPOS

Maquinarias, Equipos, Instalaciones y Adecuaciones 8.514,00
(-)Depreciaciones -3.514,00 5.000,00

CUENTAS Y DOC.POR PAGAR

Proveedores Locales 5.000,00

CAPITAL SUSCRITO Y/O ASIGNADO

Capital Social 800,00

INGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

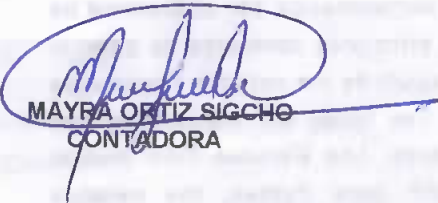
Ventas -0-

EGRESOS POR ACTIVIDADES ORDINARIAS

Gastos Generales -0-

IMPUESTO A LAS GANANCIAS

Impuesto a la Renta -0-


MAYRA ORTIZ SIGCHO
CONTADORA